

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta de noviembre de dos mil veinte

REF. VERBAL No. 110013103027**20170044700**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico mediante providencia fechada seis de octubre del corriente año con la cual CONFIRMA el proveído emitido por este despacho.

NOTIFÍQUESE (3)

La Juez,



MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri